

ACTA # 20
FUNDACION PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES

En la ciudad de Fusagasugá, siendo las 10:00 a.m. del día 14 de Marzo del año 2022, se reunieron en la Calle 9 # 3-60, los miembros de la junta directiva, con el objetivo de poner en común el informe de gestión 2021 y autorizar a la representante legal a presentar la documentación solicitada por la DIAN para pedir la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Nombre Completo	Identificación	(Ciudad o Municipio)
Natalia Morales Herrera	53'931.214 de Fusagasugá	Fusagasugá
Laura Victoria Morales Herrera	1.069.712.475 de Fusagasugá	Fusagasugá
Luz Helena Herrera	39'610.880 de Fusagasugá	Fusagasugá
Maximiliano Ginés Velázquez	480862 Cédula de Extranjería	Fusagasugá

Los miembros de la Junta directiva de la Fundación han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Revisión del informe de gestión de la Fundación 2021.
3. Autorización a la representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTA** de la reunión a Laura Morales Herrera y como **SECRETARIA** de la reunión a Luz Helena Herrera, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2021

La directora artística del FICFUSA, Natalia Morales Herrera presentó las cifras, alcances, fotografías, videos, enlaces y evidencias del evento FICFUSA 2021, que volvió a realizarse de manera presencial en el municipio de Fusagasugá.

Además la Fundación fue ganadora de dos estímulos económicos para la realización de sus actividades culturales, a través de la Beca a Festivales de Cine y muestras de cine colombiano a través del portafolio de estímulos del Ministerio de Cultura por 10'000.000 Diez Millones de pesos ; y el estímulo para actividades de formación llamado Comparte lo que somos, también del Ministerio de Cultura por \$5'000.000

3. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

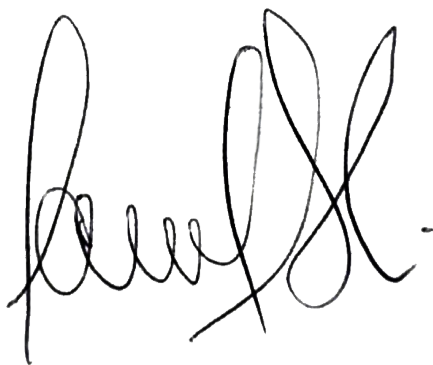
La junta directiva considera que es de vital importancia solicitar a la DIAN, la permanencia de la Fundación para las artes Rodrigo Morales como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, puesto que los fines para los que fue constituida, consignados en el

Artículo 5.- de los estatutos, son de carácter artístico, cultural, Formativo y recreativo, son de utilidad común, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar común. Así mismo el objeto principal como Fundación para las Artes Rodrigo Morales, consignado en el Artículo 6, de los estatutos de la Fundación es: Trabajar por el rescate, fomento y promoción de la cultura y afines a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, en el desarrollo de expresiones artísticas y culturales. Y si dejamos de ser entidad del régimen tributario especial, la organización no tendría el mismo sentido.

Por ello, autorizamos a la REPRESENTANTE legal de la Fundación, Señora Laura Victoria Morales Herrera, identificada con la C.C. 1.069.712.475 de Fusagasugá, a que presente ante la DIAN, la solicitud de permanencia de la Fundación para las Artes Rodrigo Morales como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

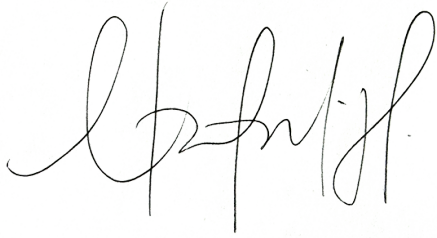
Sometida a consideración de los miembros de la junta directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la presidente, la secretaria de la reunión y los miembros fundadores restantes.



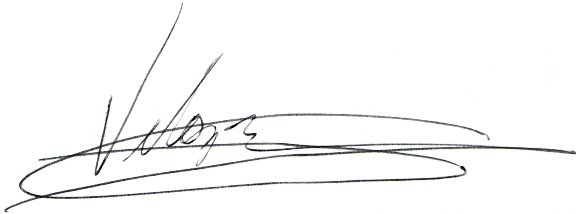
PRESIDENTA
Laura Morales Herrera
1.069.712.475 de Fusagasugá



SECRETARIA
Luz Helena Herrera
39'610.880 de Fusagasugá



Natalia Morales Herrera
C.C.53.931.214 de Fusagasugá



Maximiliano Ginés Velázquez
C.E. 480.862